

# CRONICAS

## REUNION DE PRIMAVERA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA EN DAKAR

La Unión Interparlamentaria celebra dos grandes reuniones todos los años: la de primavera, indefectiblemente durante la semana de Pascua, como preparatoria del pleno de la Conferencia que tiene lugar normalmente al final del verano, o, si la ciudad escogida como sede es demasiado calurosa, se retrasa a los primeros días del otoño, en octubre.

Este año la reunión de primavera ha tenido lugar en la capital de un nuevo Estado del Africa negra y tropical, como una muestra más del espíritu de universalidad de la Unión y de que si es Interparlamentaria no es «parlamentarista» a ultranza, pues la Asamblea del Senegal responde a un régimen presidencialista muy personal, con partido único y elegido por lista única. Este sentido amplio de la Unión le ha permitido, sin duda, sobrevivir desde 1889, y no sólo permanecer, sino prosperar y ensancharse. En el citado año se reunía por primera vez en París un embrión de esta Unión Interparlamentaria, con representantes de tan sólo nueve Parlamentos: los de España, Inglaterra, Francia, Italia, Bélgica, Hungría, Dinamarca, Estados Unidos y Liberia. En Dakar han estado representados 55 países, a pesar de las ausencias, debidas, unas, a tener suspendida su representación parlamentaria —el caso de Grecia, Argentina, Marruecos, Vietnam, etcétera—, o simplemente los casos normales de no asistencia por diversas causas, de las cuales las más frecuentes son la falta de medios en los países pobres y muy alejados de lugar de la reunión, y la coincidencia con períodos electorales o crisis políticas. Además, en esta reunión de Dakar se admitieron dos nuevos grupos parlamentarios africanos, que con éstos ya suman 13, y que fueron los correspondientes a Costa de Marfil y Malawi.

Esta proliferación numérica es, como decimos, fruto del criterio de absoluta apertura de la organización, que si, por un lado, desvirtúa un tanto su carácter «parlamentario», por otro, consigue dilatar el marco de la «Unión» y logra al menos una plataforma de mínimos entendimientos y contactos. Así, la Unión Interparlamentaria se abre en 1955 a los representantes del

Soviet Supremo de la U. R. S. S., cuyo carácter no ya parlamentario, sino representativo, es tan dudoso, y del mismo modo acoge la vuelta de los delegados de los países del Este europeo, que habían quedado separados de ella algunos años antes.

Esta gran amplitud y casi universalidad de la U. I. la convierte en una segunda O. N. U. de menor rango, ya que no acoge a la representación oficial de los Estados, sino a la oficiosa de la inmensa mayoría de los Parlamentos. La diferencia de valor sería mucho más grande si las decisiones de la O. N. U. tuviesen carácter verdaderamente ejecutivo, pero como tantos autores coinciden en que ésta no es sino un foro de ideas y de posiciones, ya no resulta tan larga la distancia que separa sus debates de los de la U. I., aunque, desde luego, los de la O. N. U. tengan bastante mayor peso y resonancia.

El carácter eminentemente político de la U. I. determina que en sus reuniones se refleje con gran sensibilidad y viveza el clima internacional de cada momento. Así, recuerdo que en Belgrado, en septiembre de 1963, se registró un ambiente de *relax*, de optimismo, en las horas felices que siguieron a la firma del Pacto de Moscú —el 5 de agosto— sobre la no proliferación de pruebas nucleares. Había ocurrido, en cambio, en Yugoslavia, el terrible terremoto de Skopje, y todas las Delegaciones se cuidaron de expresar sus normales y sinceros testimonios de condolencia y solidaridad. El jefe de la Delegación japonesa, Kenji Fukunaga, aprovechó la ocasión para comparar la reciente catástrofe sísmica con la hecatombe bélica de Hiroshima y para ratificar su adhesión al monumento del Peace Park de la ciudad martirizada: «Sleep in peace. Nevermore shall we repeat the mistakes of the past.» La guerra del Vietnam no tenía entonces la extrema virulencia que alcanzaría después, y todavía una Delegación parlamentaria vietnamita, presidida por la animosa y discutida Mme. Ngo-dinh-Nhu, hizo oír sus razones, con el respeto de todos, sonando incluso nutridos aplausos cuando la propia señora Nhu dijo, en su correctísimo francés con el que años antes había obtenido un premio literario, que «le Viet Nam est en train de s'edifier un régime démocratique malgré la guerre, avec la guerre et contre la guerre». En la Conferencia de Copenhague, de agosto de 1964, permaneció, más o menos, el mismo clima, y cumpliéndose el LXXV aniversario de la Unión Internacional, pudo celebrar en paz sus bodas de diamante con un mensaje suscrito por los representantes de los nueve países fundadores, desde Gregorio Marañón, en nombre de España, hasta el delegado comunista Eric Molnar, viejo político que fue ministro con el antiguo régimen húngaro y que entonces servía al Gobierno surgido de la cruel represión de Budapest.

En los años sucesivos, en las reuniones de Dublín, Ottawa, Canberra, Teherán y Palma, el conflicto vietnamita agrió mucho las relaciones ruso-norte-

americanas, con acres acusaciones de una y otra parte, y constantes maniobras en las que nunca el bloque soviético consiguió el triunfo en forma de una resolución de condena. Esta primavera, en Dakar, sin duda por anticipado efecto de las entonces anunciadas conversaciones entre Hanoi y Washington, el tema del Vietnam desaparece totalmente para dejar paso a las secuelas de la guerra árabe-israelí. Esta tensión fue la que dio tono a la reunión de Dakar, un tanto deslavazada por no haberse celebrado Conferencia plenaria el año anterior a causa de la arbitraria conducta soviética. En efecto, las reuniones de primavera sirven para preparar el trabajo, los textos de las ponencias y resoluciones que se discuten y acuerdan en el Pleno. Realizadas estas tareas preparatorias en abril de 1967 en Mallorca, los textos correspondientes se han quedado sin su curso normal al frustrarse la Conferencia del Pleno anunciada para el verano pasado en Moscú. La U. R. S. S. negó a última hora el visado de entrada a los delegados de Corea del Sur, no sabemos si a causa de una intransigencia feroz, pero auténtica, o quizá más bien como una maniobra, como un pretexto para no celebrar en su suelo la Conferencia Interparlamentaria, después de haber ofrecido Moscú como sede. Lo cierto es que éste hubo de ser el resultado, al negarnos los demás parlamentarios a participar en una Conferencia en la que se prohibía la entrada a la Delegación de uno de los países miembros, en un gesto de hostilidad sin precedentes. Y por esa circunstancia venían arrastrados la presente primavera en Dakar los proyectos y trabajos hechos en Mallorca y que no pudieron recibir normalmente la sanción del Pleno.

En estas condiciones se iniciaron los trabajos en Dakar, el 16 de abril último. Con la ya mencionada participación de las Delegaciones de 55 países, estuvieron también representados la Organización Internacionnal del Trabajo, U. N. E. S. C. O., G. A. T. T. y la O. N. U. El presidente de la República del Senegal, el poeta y pensador de la filosofía de la «negritud», concepto por él acuñado, Léopold Sédar Senghor, estuvo representado en la sesión inaugural por el ministro del Interior, quien leyó el discurso del Presidente, que estaba por aquellos días en París, si bien regresó a tiempo para recibir en su palacio a los interparlamentarios de todo el mundo. En dicho discurso, Senghor ponía de manifiesto la preocupación del Senegal y de todo el Tercer Mundo, en lo que se refiere a la necesidad del desarrollo para el mejoramiento del nivel de vida de sus pueblos. Hizo un despliegue de los argumentos, que no por conocidos dejan de ser dramáticos: las necesidades de la exportación de materias primas a precios remuneradores, la falta de capitales en los países menos desarrollados y el ensanchamiento de la distancia que separa a estos países de los más industrializados. Se refirió con pesimismo a los llamamientos hechos en la Conferencia de Nueva Delhi, no adecuadamente escuchados, y terminó su discurso con las siguientes pa-

labras, transidas de patetismo: «Más allá de los egoísmos y de las luchas de intereses, hacemos un llamamiento a la conciencia de las naciones desarrolladas y a nuestros hermanos del Tercer Mundo para que el decenio que termina, que se quiere sea el de desarrollo, no se convierta en el de la decepción y no desemboque, en el año 1970, en el decenio de la desesperación.»

En la misma sesión de apertura, el señor Wolloni, de Naciones Unidas, leyó un mensaje del secretario general de dicha Organización, U Thant. En él se decía que la situación en el Oriente Medio, que figuraba en el orden del día de la Conferencia, es siempre grave y que el Consejo de Seguridad no ha cesado de discutir este problema en los últimos meses. Recalcó que la opinión de los parlamentarios tendrá siempre influencia cierta en las decisiones de la O. N. U.

En efecto, como ya dijimos, el problema del Oriente Medio sostuvo el interés político de la reunión de Dakar. Primero, en la Comisión Política, y luego, en el Consejo de la Unión, órgano que resume a la organización entera, con dos representantes por cada país. Una propuesta de Jordania solicitaba el envío de una Comisión de la Unión Interparlamentaria a los territorios jordanos ocupados por Israel en la guerra de 1967. Los israelíes se opusieron tenazmente, pues aunque siempre les queda el recurso de no recibir a dicha Comisión, esto les deja en mal lugar, y en todo caso, la resolución misma equivale a una condena moral. Después de porfiados debates, la propuesta jordana triunfó, tanto en la Comisión como en el Consejo. En la Comisión, por 20 votos a favor, 15 en contra y ocho abstenciones; en el Consejo, por 50 votos a favor, 35 en contra y 13 abstenciones. Resulta interesante referir la distribución de tales votos. Lo hicieron a favor de la resolución jordana los siguientes países: Bulgaria, Cameroun, España, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Irán, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Mali, Mauritania, Mongolia, Pakistán, Túnez, Polonia, R. A. U., Rumania, Senegal, Somalia, Checoslovaquia, Turquía, U. R. S. S. y Yugoslavia. Votaron en contra del envío de la Comisión las naciones siguientes: Corea, Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Liberia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Perú y Suecia. Se abstuvieron: Costa de Marfil, Congo, Etiopía, Laos, Níger, Suiza, Tailandia y Venezuela.

Otro tema de interés político se planteó en la Comisión Parlamentaria Jurídica, pues aunque enmascarado bajo el título vagoroso «El principio de la universalidad a la luz de los Estatutos de la Unión», en realidad se trataba de forzar la entrada en la Unión Interparlamentaria de los países divididos de signo comunista: Alemania oriental, Vietnam del Norte y Corea del Norte. Los debates fueron interesantes, tanto en la Comisión como en el Consejo, con notables intervenciones del delegado español, don Manuel

de Aranegui, terminando el Consejo por aprobar que este asunto pase a estudio de un grupo de trabajo. Tampoco prosperó el proyecto de resolución presentado por la U. R. S. S., por el que se pretendía condenar al Gobierno griego por el trato dado a algunos parlamentarios de dicho país. Después de intenso forcejeo se retiró este proyecto de resolución, aunque quedó encomendado al presidente y secretario general de la U. I. el encargo de continuar las gestiones que ya habían hecho en favor de algunos parlamentarios griegos.

En la Comisión Parlamentaria Jurídica, la Delegación española encontró ocasión para que en esta Reunión Internacional se hablase del problema de Gibraltar. El tema era el del «Papel del Parlamento en materia de política extranjera».

Con este pretexto, el delegado de España que suscribe esta crónica, dijo lo siguiente :

«Estamos completamente de acuerdo con el honorable representante de Israel, Mr. David Hacoheh, en su opinión de que los medios de control parlamentario de los países no pueden ejercer con la misma eficacia en materia de asuntos extranjeros que en otras cuestiones de gobierno. Aun cuando actualmente se evita, en la medida de lo posible, el antiguo carácter secreto de la diplomacia, la complejidad de estas materias, su tecnicismo, la rapidez y la reserva con las que se precisa actuar en muchas ocasiones, dejan en manos del ejecutivo la iniciativa de la política exterior de los pueblos. Sin embargo, no podemos renunciar, nosotros los parlamentarios, al control en la medida de lo posible de un aspecto tan importante en la función de gobierno. En España, la función de las Cortes, que les ha sido atribuída en su ley Constitutiva, es muy importante. Así, el artículo 14 dispone: "I. La ratificación de los tratados o convenios internacionales que afecten a la plena soberanía o a la integridad territorial española, serán objeto de una ley aprobada por las Cortes en sesión plenaria. II. Las Cortes, en sesión plenaria o bien en Comisión, según el caso, serán oídas para la ratificación de otros tratados que afecten a materias cuya regulación es de su competencia." Esta competencia de las Cortes españolas se ejerce con un gran celo y toda la solicitud posible por la Comisión de Asuntos Exteriores, sin limitarse a una ratificación puramente formularia como un simple registro de los tratados internacionales, sino que los estudia con el rigor necesario. Así, por ejemplo, la Comisión ha rehusado, el día 13 de septiembre de 1951, la ratificación de un convenio aéreo hispano-británico en el que se mencionaba el aeropuerto de Gibraltar, lo que obligó a nego-

ciar, en 1959, un nuevo acuerdo en el que se suprimió toda mención a la Roca.

Las palabras de la Comisión fueron categóricas. En aquella ocasión se dijo: "Considerando la posibilidad de que la ratificación del Tratado pudiera ser interpretada como una aceptación expresa por parte de las Cortes españolas, representación auténtica de la voluntad nacional, de un estado de hecho en relación con la plaza de Gibraltar, que repugna al pueblo español y contradice los más elementales preceptos de la justicia internacional, ésta entiende que la ratificación de dicho Convenio no es en modo alguno pertinente."

Hace unos días, el 3 de abril el ministro de Asuntos Exteriores ha recordado este episodio en un discurso pronunciado en las Cortes, alabándolas, ya que en aquella ocasión dieron prueba de una mayor eficacia y celo, en lo que se refiere a la defensa de los intereses nacionales, que la demostrada por el Poder ejecutivo.»

Estas son las notas más importantes de la Reunión de Dakar. La Delegación de Procuradores de las Cortes Españolas, que estuvo integrada sólo por don Manuel de Arangui y este cronista —la mínima indispensable representación para que nuestra Patria dispusiese de los dos votos que a cada país corresponde en el Consejo de la U. I.—, hubo de multiplicar sus esfuerzos para intervenir en todos sus actos y Comisiones. En la Comisión Económico-Social, Arangui presentó una documentada Memoria sobre el tema «El sistema monetario internacional actual y su posible reforma». Este procurador participó, además, en las tareas del Comité ejecutivo de la U. I., el más alto organismo de la organización, compuesto sólo por representantes de once países del mundo, y para el que fue elegido con la confianza de todos como muestra importante del prestigio que ha merecido su actuación personal y la recta conducta, siempre laboriosa y consecuente, de las diversas delegaciones españolas.

LUIS GÓMEZ DE ARANDA